



**PROCEDIMIENTO SELECTIVO PARA EL ACCESO A PLAZAS DE PERSONAL ESTATUTARIO DE LA CATEGORIA DE MATRONA DEL SERVICIO DE SALUD DEL PRINCIPADO DE ASTURIAS (Convocatoria 6-VIII-2018 BOPA 9/VIII/2018)**

En virtud de lo dispuesto en la base Séptima de la Resolución de 6 de agosto de 2018 de la Dirección Gerencia del Servicio de Salud del Principado de Asturias (BOPA 9/VIII/2018), en relación con las adaptaciones de tiempo y/o medios para la realización de las pruebas selectivas, el Tribunal Calificador acuerda:

ÚNICO: Aprobar la relación comprensiva de las adaptaciones concedidas:

DNI	ADAPTACION CONCEDIDA
76940436P	PERMISO PARA ACUDIR AL BAÑO, SITUACIÓN CERCANA A LA PUERTA

Dicha información se hace pública mediante exposición del correspondiente anuncio en los tablones de los Servicios Centrales del SESPA y en la página Web [www.astursalud.es](http://www.astursalud.es)

Para información adicional los interesados pueden dirigirse a la sede del Tribunal sita en los Servicios Centrales del SESPA Plaza del Carbayón números 1 y 2 de Oviedo.

Contra las resoluciones y los actos de trámite de este Tribunal, si estos últimos deciden directa o indirectamente el fondo del asunto, determinan la imposibilidad de continuar el procedimiento, producen indefensión o perjuicio irreparable a derechos o intereses legítimos, podrá interponerse recurso de alzada ante la Dirección Gerencia del Servicio de Salud del Principado de Asturias en el plazo de un mes.

Oviedo, a 8 de enero de 2019

**SR./A PRESIDENTE/A DEL TRIBUNAL CALIFICADOR**